

Bases legales del sorteo

“CARNET SIMPATIZANTE FUTURO VELILLA F.S.”



Organizador del sorteo

El Club Deportivo Elemental Futuro del Fútbol Sala con domicilio fiscal en Velilla de San Antonio y con CIF V85348308 ha organizado este sorteo titulado “Socio Simpatizante Futuro Velilla F.S.”

Fecha del sorteo

La fecha del sorteo será el **sábado 9 de febrero del 2019** con el primer premio de la Lotería Nacional.

La campaña está dirigida a los simpatizantes poseedores del carnet de la temporada 2018/ 2019

Se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el sorteo aquellas personas poseedoras del carnet simpatizante de la temporada 2018/2019

El premiado tendrá que coincidir las tres últimas cifras del primer premio de la Lotería Nacional, con el número que tenga asignado en su carnet de simpatizante de la temporada 2018/ 2019 del Futuro Velilla F.S.

En el caso de que no saliera ningún premiado pasaría automáticamente al sábado siguiente con el mismo sorteo de la Lotería Nacional.

Para participar deberán estar corriente de pago de dicho carnet.

El nombre del ganador será publicado en la página web oficial del club www.futurofs.org teniendo treinta días para poder reclamar su premio.

El premio se podrá recoger poniéndose en contacto con el personal de la junta directiva o monitores del club.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio de este sorteo será **un JAMÓN SERRANO GRAN RESERVA de 8,5 Kg y más de 20 meses de curación de la empresa Casta Noble acompañado de un jamonero y una tabla de corte**

Estos sorteos se hacen para agradecer a todos y todas que contribuyen con haberse hecho el carnet de simpatizante y poder ayudar a seguir creciendo este club.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo el Club Deportivo Elemental Futuro del Fútbol Sala titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los sorteos y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del sorteo.

El Club Deportivo Elemental Futuro del Fútbol Sala garantiza el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.

Puedes ejercer tu derecho de eliminación de tus datos personales o la no pertenencia a los grupos digitales de comunicación en cualquier momento, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: futurovelilla@futurofs.org

Futuro Velilla garantiza que cumplirá, la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude la falsificación del carnet y que no coincida con lo reflejado en la base de datos del Club Deportivo Elemental Futuro del Fútbol Sala.

La constatación de esta práctica supondrá la anulación del premio a la persona fraudulenta.